

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
 FECHA: 22 MAY 2024  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
ORIGINAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador	
Licitación Competitiva: LC-019-2024	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024"
Lugar y Fecha	San Salvador, 20 de mayo de 2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: FARLAB, S.A. DE C.V.	
Dirección: 37 calle Oriente y pje. YSI, No. 365, Colonia La Rábida, San Salvador. Teléfono: 2235-2851 / 2235-3851 / 2225-2307 / 7490-3753 Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@farlab.com.sv">licitaciones@farlab.com.sv</a> / <a href="mailto:farlab@farlab.com.sv">farlab@farlab.com.sv</a> / <a href="mailto:ventaslg@farlab.com.sv">ventaslg@farlab.com.sv</a>	
No. de orden:	53/2024
NIT:	0614-290995-104-7
NRC:	89109-6

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1	30106226	60,000	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u></p> <p>a) PARA EL TOTAL PRUEBAS SE DEBERÁ DE INCLUIR EL SUFICIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DILUYENTE</li> <li>➤ LISANTE.</li> <li>➤ CONTROLES MENSUALES (ALTO, NORMAL Y BAJO) MIENTRAS SE CUENTE CON EXISTENCIA DE REACTIVO.</li> <li>➤ ETIQUETA PARA CÓDIGO DE BARRA.</li> <li>➤ PAPEL PARA IMPRESIÓN DE RESULTADO</li> <li>➤ TÓNER</li> <li>➤ COMPATIBILIDAD Y CONEXIÓN CON SISTEMA SIS.</li> </ul> <p>LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BC-20. PROPIEDAD DEL FOSALUD</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, MÉTODO AUTOMATIZADO</p>	\$0.36	\$21,600.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				<p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> a) PARA EL TOTAL PRUEBAS SE DEBERÁ DE INCLUIR EL SUFICIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ DILUYENTE</li><li>➤ LISANTE.</li><li>➤ CONTROLES MENSUALES (ALTO, NORMAL Y BAJO) MIENTRAS SE CUENTE CON EXISTENCIA DE REACTIVO.</li><li>➤ ETIQUETA PARA CÓDIGO DE BARRA.</li><li>➤ PAPEL PARA IMPRESIÓN DE RESULTADO</li><li>➤ TÓNER</li><li>➤ COMPATIBILIDAD Y CONEXIÓN CON SISTEMA SIS.</li></ul> <p>EL REACTIVO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BC-20. PROPIEDAD DEL FOSALUD</p> <p>MARCA: MINDRAY ORIGEN: CHINA</p>		
2	30106547	9,000	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, MÉTODO COLORIMÉTRICO ENZIMÁTICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BA-88A PROPIEDAD DEL FOSALUD</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, MÉTODO COLORIMÉTRICO ENZIMÁTICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p>REACTIVO COMPATIBLE CON EQUIPO BA-88A PROPIEDAD DE FOSALUD</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA</p>	\$0.28	\$2,520.00
3	30106499	9,000	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL TOTAL, MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BA-88A PROPIEDAD DEL FOSALUD</p>	\$0.28	\$2,520.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL TOTAL, MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p>REACTIVO COMPATIBLE CON EQUIPO BA-88A PROPIEDAD DE FOSALUD.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA</p>		
4	30106315	9,000	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TRIGLICÉRIDOS, MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BA-88A PROPIEDAD DEL FOSALUD</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TRIGLICÉRIDOS, MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p>REACTIVO COMPATIBLE CON EQUIPO BA-88A PROPIEDAD DE FOSALUD.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA</p>	\$0.28	\$2,520.00
5	30106517	9,000	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATININA, MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BA-88A PROPIEDAD DEL FOSALUD</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATININA, MÉTODO ENZIMÁTICO</p>	\$0.28	\$2,520.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				COLORIMÉTRICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.  REACTIVO COMPATIBLE CON EQUIPO BA-88A PROPIEDAD DE FOSALUD.  MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA		
6	30106685	4,500	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE UREA (NITRÓGENO UREICO), MÉTODO COLORIMÉTRICO ENZIMÁTICO, CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BA-88A PROPIEDAD DEL FOSALUD.</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE UREA (NITRÓGENO UREICO), MÉTODO COLORIMÉTRICO ENZIMÁTICO, CON ESTÁNDAR, PRUEBA. REACTIVO COMPATIBLE CON EQUIPO BA-88A PROPIEDAD DE FOSALUD.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA</p>	\$0.28	\$1,260.00
7	30106351	9,000	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ACIDO ÚRICO, MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BA-88A PROPIEDAD DEL FOSALUD</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ACIDO ÚRICO, MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO CON ESTÁNDAR, PRUEBA.</p> <p>REACTIVO COMPATIBLE CON EQUIPO BA-88A PROPIEDAD DE FOSALUD.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA</p>	\$0.28	\$2,520.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

8	30106750	216	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANÁLISIS QUÍMICOS, FRASCO 5 MILILITROS</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BA-88A PROPIEDAD DEL FOSALUD</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>SUERO PARA CONTROL NORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANÁLISIS QUÍMICOS, FRASCO 5 MILILITROS</p> <p>REACTIVO COMPATIBLE CON EQUIPO BA-88A PROPIEDAD DE FOSALUD.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA</p>	\$9.00	\$1,944.00
9	30106744	216	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANÁLISIS QUÍMICOS, FRASCO 5 MILILITROS</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u> LAS PRUEBAS DEBEN DE SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO MARCA MINDRAY MODELO BA-88A PROPIEDAD DEL FOSALUD</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>SUERO PARA CONTROL ANORMAL (MATRIZ HUMANO) PARA ANÁLISIS QUÍMICOS, FRASCO 5 MILILITROS</p> <p>REACTIVO COMPATIBLE CON EQUIPO BA-88A PROPIEDAD DE FOSALUD.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA</p>	\$9.00	\$1,944.00
14	30503585	200	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO</p> <p>PUNTA DE PLÁSTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMÁTICA, CAPACIDAD 100 MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE 1000 UNIDADES.</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p>	\$10.00	\$2,000.00



				<p>PUNTA DE PLÁSTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMÁTICA, CAPACIDAD 100 MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE 1000 UNIDADES.</p> <p>MARCA: GONGDONG MEDICAL ORIGEN: CHINA</p>		
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$41,348.00
Total, en letras: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$41,348.00)						
CIFRADO PRESUPUESTARIOS:	2024-3235-3-02-03-21-1-54113					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.					
<p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Toda tecnología médica que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.</li> <li>b) La contratista deberá proveer todo lo requerido para el correcto funcionamiento de los ítems, si existiere un accesorio que no se ha detallado en las especificaciones pero que es necesario para el funcionamiento, la contratista deberá proporcionarlo sin recargo adicional.</li> <li>c) El vencimiento de los suministros será no menor de 12 meses. (en caso de que aplique)</li> </ul> <p><b>CONDICIONES ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Para los ítems del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 la contratista deberá cambiar o sustituir el reactivo que durante el periodo de garantía o vencimiento del productor resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 45 días calendario después del reporte.</li> <li>b) Para los ítems del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 la contratista debe cumplir en el traslado y entrega del producto con las condiciones de temperatura (cadena de frio) y las condiciones de estibado de los productos ofertados de acuerdo con el catálogo o etiquetado respectivos.</li> </ul> <p>Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:</p> <p><b>Condiciones de Pago:</b> El FOSALUD, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:</p> <p>Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador de la Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor del Fosalud, según corresponda.</p> <p>Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.</li> <li>2. Acta de recepción de bienes, en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como</li> </ul>						



por el o los administradores de la orden de compra designados.

3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo requerido por la Unidad Solicitante en las especificaciones técnicas o términos de referencia, que justifique la adquisición de los bienes, la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
4. La unidad de tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente \_\_\_\_\_ del Banco Agrícola, S.A., a nombre de FARLAB, S.A. DE C.V.

**GARANTÍA:**

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:**

El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual es CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,134.80), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir del día siguiente de la distribución de orden de compra hasta el 31 de enero de 2025 y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución la Orden de Compra. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original. Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contractual, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor o el plazo de lo contratado llegare a aumentar por causas justificables.

**GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.**

El importe de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto ejecutado, según la Ley de Compras Públicas, pagadero



	<p>en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir de la fecha del acta de recepción final hasta el período de DOCE (12) MESES; y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, posteriores a la presentación del acta de recepción final emitida por el administrador de orden de compra mediante la cual conste la entrega del bien. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original. Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p>																																																																																																																								
<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p><b>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:</b> La orden de compra entrará en vigencia a partir del día siguiente de su distribución hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b></p> <p>1. Para los ítems del 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 se entregarán en los laboratorios FOSALUD para asegurar la cadena de frío y que los reactivos no sufran ningún daño, esto se realizará por entrega según la tabla siguiente.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre de la Unidad de Salud</th><th>ítem No. 1</th><th>ítem No. 2</th><th>ítem No. 3</th><th>ítem No. 4</th><th>ítem No. 5</th><th>ítem No. 6</th><th>ítem No. 7</th><th>ítem No. 8</th><th>ítem No. 9</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. UDS San Rafael</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td>2. UDS Ilobasco</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td>3. UDS Atiquizaya</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td>4. UDS San Miguel especializada</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td>5. Periférica de Zacatecoluca</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td>6. UDS San Jacinto</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td>7. UDS Unicentro</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td>8. UDS La Presita</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td>9. UDS Puerto de la Libertad</td><td>6000</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>10. UDS Carlos Díaz del Pinal</td><td>6000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>1000</td><td>500</td><td>1000</td><td>24</td><td>24</td></tr><tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>60000</b></td><td><b>9000</b></td><td><b>9000</b></td><td><b>9000</b></td><td><b>9000</b></td><td><b>4500</b></td><td><b>9000</b></td><td><b>216</b></td><td><b>216</b></td></tr></tbody></table> <p>Quando por necesidad e interés institucional demande un cambio en el lugar de entrega o cambio en las cantidades a entregar, el administrador de orden de compra previa aceptación de la contratista, podrá recibir en un lugar diferente al establecido en la orden de compra, sin que para ello se requiera resolución razonada firmada por el titular, de lo cual deberá dejar documentación de respaldo en el expediente respectivo. (Cruce de notas, correos electrónicos).</p> <p>2. Para ítem No. 14 se realizará una sola entrega del 100% de los equipos.</p> <p>Fosalud se reserva el derecho de aceptar o solicitar entregas parciales de los equipos, siempre y cuando sea de interés institucional.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b></p> <p>1. Para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8, y 9 se realizarán dos entregas del 50% según el detalle siguiente:</p>	Nombre de la Unidad de Salud	ítem No. 1	ítem No. 2	ítem No. 3	ítem No. 4	ítem No. 5	ítem No. 6	ítem No. 7	ítem No. 8	ítem No. 9	1. UDS San Rafael	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	2. UDS Ilobasco	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	3. UDS Atiquizaya	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	4. UDS San Miguel especializada	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	5. Periférica de Zacatecoluca	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	6. UDS San Jacinto	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	7. UDS Unicentro	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	8. UDS La Presita	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	9. UDS Puerto de la Libertad	6000	0	0	0	0	0	0	0	0	10. UDS Carlos Díaz del Pinal	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24	<b>TOTAL</b>	<b>60000</b>	<b>9000</b>	<b>9000</b>	<b>9000</b>	<b>9000</b>	<b>4500</b>	<b>9000</b>	<b>216</b>	<b>216</b>
Nombre de la Unidad de Salud	ítem No. 1	ítem No. 2	ítem No. 3	ítem No. 4	ítem No. 5	ítem No. 6	ítem No. 7	ítem No. 8	ítem No. 9																																																																																																																
1. UDS San Rafael	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
2. UDS Ilobasco	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
3. UDS Atiquizaya	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
4. UDS San Miguel especializada	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
5. Periférica de Zacatecoluca	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
6. UDS San Jacinto	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
7. UDS Unicentro	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
8. UDS La Presita	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
9. UDS Puerto de la Libertad	6000	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																
10. UDS Carlos Díaz del Pinal	6000	1000	1000	1000	1000	500	1000	24	24																																																																																																																
<b>TOTAL</b>	<b>60000</b>	<b>9000</b>	<b>9000</b>	<b>9000</b>	<b>9000</b>	<b>4500</b>	<b>9000</b>	<b>216</b>	<b>216</b>																																																																																																																





- a) TREINTA (30) días calendario contados a partir del siguiente día de distribuida la orden de compra.
- b) SESENTA (60) días calendario contados a partir de la primera entrega.

2. Para ítem No. 14, será una sola entrega del 100% por NOVENTA (90) días calendarios contados a partir del siguiente día de distribuida la orden de compra.

Si el último día del plazo, es inhábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al proveedor atraso en su entrega.

**LUGAR DE ENTREGA:**

- a) Para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 se entregarán en los laboratorios siguientes:

1. Unidad de Salud San Rafael
2. Unidad de Salud Ilobasco
3. Unidad de Salud Atiquizaya
4. Unidad de Salud San Miguel especializada
5. Periférica de Zacatecoluca
6. Unidad de Salud San Jacinto
7. Unidad de Salud Unicentro
8. Unidad de Salud La Presita
9. Unidad de Salud Puerto de la Libertad
10. Unidad de Salud Carlos Díaz del Pinal

- b) Para ítem No. 14 se realizará la entrega en: Almacén San Marcos: Autopista a Comalapa, km 10, San Marcos, San Salvador.

**HORARIO DE ENTREGA:**

- a) Para los ítems No.1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 deberá realizarse en horario de Laboratorio-MINSAL (7:30 am – 3:30 pm) o en los horarios Laboratorio-FOSALUD (7:30 am – 3:30 pm). Con previa coordinación con el administrador de orden de compra.
- b) Para ítem No.14 deberá realizarse a partir de las 08:00 am a las 2:00 pm. Previamente coordinado con el administrador de orden de compra.

Recibirá acta de la recepción satisfactoria de los bienes, firmada y sellada por el guardalmacén respectivo o encargado del laboratorio, el delegado de la contratista y firmado por el administrador de orden de compra. Esta acta será entregada en Gerencia Financiera junto con la factura correspondiente.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

- a) El contratista deberá coordinar con el administrador de la orden de compra y el guardalmacén o encargado del laboratorio las fechas para la entrega de los suministros.
- b) El contratista deberá presentar las facturas (en borrador) al guarda almacenes o administrador de contrato por medio de correo electrónico a la dirección: [elenilsonportillo@fosalud.gob.sv](mailto:elenilsonportillo@fosalud.gob.sv) o [helmervasquez@fosalud.gob.sv](mailto:helmervasquez@fosalud.gob.sv) 2 días antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.
- c) Si los equipos presentan complementos estos deberán ser entregados en un solo paquete junto con el equipo para su correcto almacenamiento.



- d) Cada ítem al momento de la entrega deberá contar con el embalaje adecuado para su correcto almacenamiento.

Para todos los ítems se entregará de acuerdo con el siguiente detalle:

- Rotulación y etiquetado del empaque primario (cuando aplique), secundario y colectivo: Deberá contener la siguiente información:
  - a) Nombre del producto en español (según el ítem).
  - b) Número de lote.
  - c) Fecha de esterilización (cuando aplique).
  - d) Nombre del fabricante.
  - e) Condiciones de almacenamiento (cuando aplique).
  - f) Otras indicaciones del fabricante.
  - g) Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta".
  - h) Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.
  - i) No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.

Todos los suministros serán entregados en cajas de cartón para facilitar su almacenamiento y deberán de estar debidamente etiquetadas con la información antes detallada.

#### SERVICIOS CONEXOS

Mantenimiento de equipo propiedad FOSALUD.

Los reactivos de los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 están destinados a los equipos de hematología y química clínica propiedad Fosalud, por cual la empresa que resultare adjudicada de estos ítems debe brindar 2 mantenimiento preventivos cada 6 meses durante 1 año a los equipos esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y el resultado del reactivo adjudicado.

Los mantenimientos se realizarán en los laboratorios siguientes:

- Tomás Pineda (1 equipo hematología y 1 equipo química clínica)
- Atiquizaya (1 equipo Hematología y 1 equipo química clínica)
- Ilobasco (1 equipo Hematología y 1 equipo química clínica)
- Anexa San Miguel (1 equipo Hematología y 1 equipo química clínica)
- Periférica de Zacatecoluca (1 equipo química clínica)
- San Jacinto (1 equipo Hematología y 1 equipo química clínica)
- Unicentro (1 equipo química clínica)
- La Presita (1 equipo Hematología y 1 equipo química clínica)
- Díaz del Pinal (1 equipo química clínica)



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD



---

DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:

Nombre: Ing. Helmer Antonio Vásquez Ventura

Cargo: Responsable Logística Sanitaria.

Tel. 2528-9700 ext. 204 / 7856-0299 Correo electrónico: [helmervasquez@fosalud.gob.sv](mailto:helmervasquez@fosalud.gob.sv)